



San Martín de Porres, 22 de agosto del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 298 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor:

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente. –

Asunto : Comunico socialización sobre implementación del "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", versión 09, para el periodo 2023.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 277-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE (22JUNIO2022)
MPT2022-EXT-0069968
b) Oficio Múltiple N° D000089-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMCO
Exp. N° 0025952-2022-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que comunico como parte de los preparativos para la atención del servicio alimentario la implementación del "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (PNAE QW), versión 09, para el periodo 2023, donde las Monitors de Gestión Local (MLG) del Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, brindaran la asistencia técnica y/o capacitación a los Directores de las instituciones educativas y a los Comités de Alimentación Escolar en los meses de agosto hasta el 15 de octubre donde se inicia y se ejecuta en el total de las Instituciones Educativas IIEE activas, pertenecientes al listado de IIEE aprobado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el siguiente periodo escolar a fin de que realicen las acciones respectivas para asegurar la adecuada atención a los usuarios con la presentación del servicio alimentario, que para tal efecto se adjunta (la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022 MIDIS/PNAEQW-UTLMCO)

Además, al respecto, la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) precisa lo siguiente:

- El plazo establecido para la conformación del Comité de Alimentación Escolar CAE es hasta el 15 de octubre de 2022.
- Comunicar de manera inmediata, cualquier modificación en el nombramiento del personal directivo de las Instituciones Educativas (IIEE).
- Tener en cuenta, sobre los impedimentos para ser parte del Comités de Alimentación Escolar CAE, señaladas en el punto VIII Disposiciones Generales, numeral 8.2. del Protocolo de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022 MIDIS/PNAEQW-UTLMCO.
- Remisión de información de las Instituciones Educativas IIEE activas a fin de mantener actualizado el listado de las Instituciones Educativas IIEE evitando



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

conformar o actualizar un Comité de Alimentación Escolar CAE en una IE que se encuentre cerrada/inactiva.

- Usar los formatos señalados en los anexos Versión N° 9.
- Los oficios de conformación del Comité de Alimentación Escolar CAE deben ser remitidos vía mesa de partes <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPV/>, dirigido a la Lic. Silvia del Pilar Salas Alvarado, Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Se recomienda mantener actualizada la base de datos del SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac

LIBM/J (e) ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
EWYI/E/ESSE